



RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2024 07 RMC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

CONSIDERANDO:

Que, el lunes 29 de enero del año dos mil veinticuatro, a las 08:30 horas, se llevó a cabo la **Sesión Extraordinaria de Consejo virtual**, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbíos de conformidad a lo establecido en el Art. 319 del COOTAD.

Que, en la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND, delega al señor vicealcalde Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martín, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 14 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **CUARTO PUNTO**. – Conocer y resolver sobre la documentación emitida por las diferentes instituciones públicas y privadas, organizaciones y gremios, referente a las ternas presentadas, para designar a los personajes que han hecho trayectoria en los diferentes ámbitos de la provincia, conforme lo establece el Art. 25, Parágrafo IV –De las Sesiones Conmemorativas, de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos. **Para el efecto el señor prefecto** hace conocer que este tema quedó pendiente de la sesión anterior que fue suspendido por que no contábamos con toda la información requerida. Ahora ya nos han hecho llegar las ternas que se



habían solicitado por lo tanto debemos nominar a las personas que se hayan destacado en el año 2023, y que por sus méritos y valores deban ser reconocidos y galardonados este 13 de febrero fecha en la cual se realizará la sesión solemne por los 35 años de provincialización de Sucumbíos, por lo que pone a consideración del Pleno para que mocionen al respecto. **Seguidamente y luego de varias deliberaciones solicita la palabra al señorita Viceprefecta Paola Palma** y manifiesta que es verdad lo que dice el señor prefecto este tema ya fue conocido en la sesión anterior, referente a los personajes que deben ser reconocidos y galardonados por su trayectoria de vida en diferentes ámbitos dentro de la provincia de Sucumbíos, en tal virtud y en base a las ternas que han remitido que ya las ha revisado y considerando la sugerencia realizada por el señores consejeros y si tiene el respaldo necesario **Mociona 1)** Exaltar y resaltar los méritos y obras excepcionales de personajes que se han destacado en su trayectoria de vida en la provincia de Sucumbíos, de acuerdo a lo que establece la Ordenanza que Reglamenta el Orden Parlamentario para las Sesiones del Pleno del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, en su Art. 25, Parágrafo IV-de las Sesiones Conmemorativas, una vez revisadas y analizadas las ternas que para el efecto fueron presentadas. **2)** Designar a las siguientes personalidades de la Provincia de Sucumbíos que por su trayectoria de vida se han destacado en diferentes ámbitos y serán galardonadas en la sesión conmemorativa del 13 de febrero del 2024, y son: Al mejor ciudadano-Pablo Torres; Al mérito Artístico-Teófilo Cueva; Al mérito Artesanal-José D. Becerra; Al mejor periodista-Viviana Alejandra; Al mejor educador o educadora-Judith G. Saavedra; Al mejor dirigente barrial-José Guaicha; Al mejor servidor o servidora Pública- Daysi Meza Cabezas; Al mejor obrero(a) -Byron Quishpe; Al mejor deportista-Jonathan Narváez; A la mejor finca integral y de conservación-Finca Palestina de propiedad del señor Kleber Leonardo Picoita Reyes. **Moción** que es respaldada por la señorita Viceprefecta Paola Palma, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, 13 votan a favor de la moción presentada por la señorita Viceprefecta y un voto que no fue consignado por parte del señor consejero Wilson Sanmartín.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) EXALTAR Y RESALTAR LOS MERITOS Y OBRAS EXCEPCIONALES DE PERSONAJES QUE SE HAN DESTACADO EN SU TRAYECTORIA DE VIDA EN LA PROVINCIA DE**



SUCUMBIOS, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL ORDEN PARLAMENTARIO PARA LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, EN SU ART. 25, PARÁGRAFO IV-DE LAS SESIONES CONMEMORATIVAS, UNA VEZ REVISADAS Y ANALIZADAS LAS TERNAS QUE PARA EL EFECTO FUERON PRESENTADAS.

2) DESIGANAR A LAS SIGUIENTES PERSONALIDADES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS QUE SE HAN DESTACADO EN DIFERENTES AMBITOS Y SERAN GALARDONADAS EN LA SESION CONMEMORATIVA DEL 13 DE FEBRERO DEL 2024, Y SON:

- 1) Al mejor ciudadano- Pablo Torres.
- 2) Al mérito Artístico-Teófilo Cueva
- 3) Al mérito Artesanal-José D. Becerra
- 4) Al mejor periodista-Viviana Alejandro
- 5) Al mejor educador o educadora-Judith G. Saavedra
- 6) Al mejor dirigente barrial-José Guaicha
- 7) Al mejor servidor o servidora Pública- Daysi Meza Cabezas
- 8) Al mejor obrero(a) -Byron Quishpe
- 9) Al mejor deportista- Jhonatan Narváez
- 10) A la mejor finca integral y de conservación – Finca Palestina de propiedad del señor Kleber Leonardo Picoita Reyes.

La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios.- CERTIFICA: Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2024 007 RMC, de fecha 29 de enero del 2024, referente al cuarto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbios. Nueva Loja, 29 de enero del 2024.

Mgtr. Bolívar Freire V.

SECRETARIO GENERAL DEL GADPS.

